



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Barranca, 04 de marzo del 2019



VISTO:

Memorando N° 00296-2019-GRL/DSGRL-DIRESA-L/UE1289/DE – Término de Funciones de Jefe de la Unidad de Servicios Generales del HBC Y SBS

CONSIDERANDO:



Que, el Art. 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establecen las condiciones para el Encargo de Funciones del Personal en la Administración Pública; que a la letra dice: "**La Asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor**".

Que, según Resolución N°617-2016-GRL/DL-/HBC-SBS-UP, de fecha 31 de octubre del 2016, se le Asignó las funciones como **JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES** – del Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud – Dirección Regional de Salud Lima al TAP: **José Amador, CORDOVA MELGAREJO** con el cargo de Técnico Administrativo – Categoría- STA, a partir del 31 de octubre del 2016;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ordenanza Regional N°08-2014-CR-RL; y la Resolución Directoral N° 73-2019-DG/OAJ-DIRESA-LIMA; y

Con el visto bueno de la Directora de Sistema Administrativo I, Jefe de la Unidad de Personal y de Asesoría Legal del Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud;



SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DAR TÉRMINO de Funciones con efectividad a partir del 28 de Febrero del 2019 como **JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES** del Hospital Barranca Cajatambo y Servicios Básicos de Salud – Dirección Regional de Salud Lima al TAP: **José Amador, CORDOVA MELGAREJO**, con el cargo de Técnico Administrativo – Categoría- STA, **dándole las gracias por los servicios prestados.**

Regístrese y Comuníquese;

- DISTRIBUCION:**
DIRECCION HBC ()
DIRECCION ADMIN. ()
A. C.A.P. ()
A.REMUNERACIONES ()
A. PRESUPUESTO ()
A. LEGAJO ()
A. SELECCIÓN ()
INFORHU ()
OCI ()
INTERESADO ()
PORTAL WEB ()
ARCHIVO ()
RESS/MKAV/RPG/solead ()

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL BARRANCA CAJATAMBO SBS
MC. RICHARD EDWIN SOLANO SAMANAMUD
CMP 085065
DIRECTOR EJECUTIVO

